

## **TERRITORIO Y ENFOQUE TERRITORIAL: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales<sup>1</sup>**

Sergio Schneider e Iván G. Peyré Tartaruga

### **INTRODUCCIÓN**

En los años recientes, el interés por la dimensión espacial de los fenómenos económicos y sociales se viene fortaleciendo en las ciencias sociales. Este interés aparece sobre todo en las tentativas de diversos estudiosos en explicar el desarrollo (social y económico) positivo de algunas regiones rurales y la declinación de otras a través de la comprensión de su configuración espacial. De hecho, la variable espacial pasó a destacarse y ser apuntada por algunos estudiosos como de fundamental importancia para comprender el dinamismo de determinadas regiones y sus relaciones con los actores y las instituciones. Este dinamismo es explicado con base en la idea de que la mayor proximidad de los actores que actúan en determinado espacio corresponde a acciones colectivas y cooperativas (intercambio de experiencias, redes de colaboración) que ampliarían la espesura y la densidad de las relaciones sociales y, como consecuencia, favorecerían la aparición de oportunidades innovadoras de desarrollo.

En este contexto el enfoque territorial se presenta como una noción que permitiría explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades y del espacio social como factor de desarrollo. Así, el enfoque territorial tiene propuestas concretas de intervención estatal, por ejemplo el programa LEADER de la Unión Europea, el programa de empoderamiento comunitario en los Estados Unidos de Norteamérica, la promoción de la concertación y de los sistemas locales de producción agrícola en Perú, la producción agroecológica de frutas en Chile, en Brasil, el Programa Nacional de Desarrollo Sustentable de los Territorios Rurales (PRONAT) del Ministerio del Desarrollo Agrario (MDA). Estos ejemplos, indican una clara preocupación instrumental y normativa, pues el territorio (la unidad de referencia de este enfoque) pasa a ser entendido como una unidad de observación, actuación y gestión para la planificación estatal.

Por otro lado, la geografía, que reivindica un carácter analítico y conceptual al territorio, viene discutiendo con intensidad su nuevo uso. En la perspectiva geográfica, sin embargo, el territorio tiene una connotación menos instrumental y directamente relacionada con la discusión de la proyección espacial del poder. Así, la forma como es tratado el territorio se diferencia del debate sobre el enfoque territorial del desarrollo rural.

Este texto tiene el objetivo de establecer las posibles contribuciones del aporte analítico y conceptual del territorio de la geografía para la discusión del enfoque territorial, que es básicamente normativa. Se enfatiza la cuestión de la participación como elemento clave para el desarrollo territorial, a partir de la discusión de la geografía sobre territorio y territorialidad.

Intentando contribuir con relación a este debate respecto el significado del territorio y su uso, este trabajo tiene dos objetivos bien definidos. El primero, rescatar la contribución de la geografía y ofrecer un cuadro del estado del arte acerca de los diferentes significados y usos del concepto de territorio en esta disciplina. El segundo, consiste en demostrar la diferencia, no solamente de forma, entre territorio y lo que se ha llamado el enfoque, abordaje o perspectiva territorial.

La estructura del artículo está organizada en varias secciones, siendo que en la inicial se aborda la reaparición y el desarrollo del debate sobre el concepto de territorio en la disciplina de la Geografía. En la segunda sección se discute las posibilidades del uso del territorio como concepto de análisis de la realidad social. La tercera sección se propone una definición del concepto territorio, a la luz de los propósitos de este texto, que utiliza, de forma conjunta, el concepto geográfico de lugar. Luego, en la cuarta, se indican las principales razones que produjeron la noción de enfoque territorial de los procesos de desarrollo. En la quinta sección se analiza la incorporación del territorio en el enfoque del desarrollo rural, destacando su carácter instrumental, además de eso, se discuten las posibles contribuciones del concepto geográfico de territorio al debate del desarrollo territorial rural, en cuanto a la participación social de los actores en los procesos de cambio social y el papel de la agricultura familiar. En la última sección, se presentan algunos lineamientos metodológicos y prácticos elaborados a partir de las investigaciones sobre las dinámicas territoriales de transformación de la agricultura familiar y del desarrollo rural en el Sur de Brasil, y, también, los obstáculos para la realización de acciones en el ámbito de la perspectiva territorial.

## 1. EL RETORNO DEL CONCEPTO DE TERRITORIO<sup>2</sup>

El período de surgimiento del concepto de territorio tiene las formulaciones de Friedrich Ratzel como base, en el contexto histórico de la unificación alemana en 1871, y la institucionalización de la geografía como disciplina en las universidades europeas. El territorio, para él, es una parcela de la superficie terrestre apropiada por un grupo humano, que tendría una necesidad imperativa de un territorio con recursos naturales suficientes para su poblamiento, los cuales serían utilizados a partir de las capacidades tecnológicas existentes. Además, el concepto de territorio ratzeliano tiene como referencial el Estado. La contraposición a estas ideas viene sobre todo de los trabajos del geógrafo francés Paul Vidal de La Blache – la escuela francesa de geografía conocida como posibilismo – que se realizaron al final del siglo XIX y comienzo del siglo XX, trabajos que tenían la noción de región como contrapunto al de territorio.

El concepto de región tuvo una primacía frente a otros conceptos espaciales, lo que acabó decretando el descrédito del territorio como concepto explicativo de la realidad.<sup>3</sup> Estos dos conceptos serán retomados, sobre todo el segundo, a continuación.

Mucho tiempo después de su decadencia, el territorio vuelve a ser debatido, en la década de 1970, como concepto explicativo de la realidad. Entre algunos autores que retoman la discusión sobre el concepto de territorio, comenzamos con el geógrafo norteamericano Jean Gottmann, que escribe la obra *The significance of territory* en 1973 (Gottmann, 1973).<sup>4</sup>

En aquel periodo, Gottmann centraliza su abordaje en el significado del territorio para las naciones y sostiene que la relación de las personas con su territorio se presenta de diversas maneras – geográficas, políticas y económicas –, pero, como destaca el autor, sus análisis están circunscritos al contexto occidental. El territorio para los geógrafos es una parte del espacio definida por límites (líneas), que posee un sistema de leyes y una unidad de gobierno, a partir de lo cual la respectiva localización y características internas son descritas y explicadas, y que, por lo tanto, define la división territorial del mundo (*partitioning*) dentro de la historia de la humanidad.

Gottmann defiende que el significado de territorio se fue modificando con el pasar del tiempo – de la Historia occidental desde Grecia antigua. Su obra termina analizando la realidad mundial hasta la década de 1970. En este contexto, el territorio significa una parte del espacio caracterizada por la accesibilidad o no, en medio a la fluidez moderna. Esa fluidez destaca, sobre todo, los grandes avances tecnológicos del siglo XX, aumentando, en alto grado, las posibilidades de circulación no sólo de las personas sino también de los objetos

(productos, mercancías) a todos los lugares del planeta. Una fluidez que apuntaría, según el autor, a la integración entre países.

Tal contexto hizo a Gottmann concluir en que la definición y el significado del territorio deben estar relacionadas, es decir, actualmente, más que en el pasado, un aspecto imprescindible para la comprensión de la realidad, principalmente internacional, es que las relaciones entre los países pueden ser económicas, culturales y, principalmente para Gottmann, políticas (geopolíticas). En ese sentido, el autor sostiene que los territorios proporcionan a las respectivas sociedades la capacidad de la complementariedad con los de fuera y, incluso, con el mundo.

Sin embargo, este debate, en términos generales, sigue en la misma línea del territorio preconizada por Ratzel – prevalencia del territorio estatal –, y, por lo tanto, estas contribuciones son limitadas como se percibe en las propuestas al debate presentado a continuación.

El primer texto a superar esa limitación al debate sobre el territorio y que se hizo referencial, *Por una geografía del poder*, es de autoría del geógrafo francés Claude Raffestin (1993), publicado en 1980. Raffestin parte de una crítica a lo que denomina “geografía unidimensional”, o sea, el territorio que es definido exclusivamente al poder estatal. De forma explícita, el análisis de este autor es antagónico a la perspectiva ratzeliana. Según Raffestin, una evidencia clara de ese exceso del poder estatal en Ratzel está en la caracterización de los conflictos que serían solamente aquellos entre Estados – guerra entre Estados –, mientras, otras formas de conflictos no serían consideradas relevantes.

Como alternativa analítica a ese territorio estatal, Raffestin defiende la existencia de múltiples poderes que se manifiestan en las estrategias regionales y locales. Así, se coloca en prominencia una geografía del poder o de los poderes, y una mejor significación de la geografía política. De ahí transcurre una diferencia conceptual importante: mientras la geografía política asumiría el análisis de la multiplicidad de poderes y, por lo tanto, de los múltiples actores, la geopolítica abordaría el poder de un Estado o de la relación entre dos o más Estados, esta sí una geografía del Estado. En relación al poder, Raffestin, considerando el pensamiento de Michel Foucault, sostiene que “[el] poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos;... [Las] relaciones de poder no están en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etc.), pero son inmanentes a ellas;” y donde “hay poder hay resistencia y sin embargo, o por eso, esta jamás está en posición de exterioridad en relación al poder” (Raffestin, 1993: 53).

En la perspectiva de Raffestin, el territorio se entiende como la manifestación espacial del poder fundamentada en relaciones sociales, relaciones estas determinadas, en diferentes grados, por la presencia de energía – acciones y estructuras concretas – y de información – acciones y estructuras simbólicas. Esa comprensión permite pensar el proceso de territorialización-desterritorialización-reterritorialización (T-D-R), basado sobre todo en el grado de accesibilidad a la información; en otras palabras, la información, o no, de símbolos y/o de significados puede favorecer nuevos territorios (territorialización), destruir (desterritorialización) o reconstruir (reterritorialización).

Otra importante obra en el debate sobre el territorio, *Human territoriality* del geógrafo norteamericano Robert Sack (1986), examina la territorialidad humana en la perspectiva de las motivaciones humanas. Territorialidad como la base del poder. Por eso, el autor parte de la crítica a la idea de que la territorialidad humana es una consecuencia del comportamiento animal y, por lo tanto, instintiva y agresiva. Para Sack la territorialidad es una tentativa, o estrategia, de un individuo o de un grupo para alcanzar, influenciar o controlar recursos y personas a través de la delimitación y del control de áreas específicas – los territorios. En términos generales, esta delimitación se hace territorio solamente cuando sus límites son utilizados para influenciar el comportamiento de las personas a través del control de acceso de sus límites. De esa forma, los territorios poseerían diferentes niveles de permeabilidad, o de accesibilidad, a las personas, a los objetos o a los flujos de los más diferentes tipos. Una celda en una prisión de seguridad máxima, ejemplifica Sack, es más territorial que una sala de espera de un dentista.

Este autor sostiene que la mayoría de los territorios tiende a ser fijo en el espacio, pero algunos pueden moverse – territorios móviles. Además de eso, destaca que un área puede ser utilizada como un territorio en un momento o periodo cualquiera y perder esta calidad en otro. En otros términos, un área para ser territorio necesita de un esfuerzo constante para mantener las estrategias para influenciar y controlar el acceso a través de sus límites, y cuando estas cesan el atributo territorial también cesa.

Sin embargo, las contribuciones más importantes de este autor para el debate sobre el territorio dicen respecto a dos aspectos. Por un lado, la flexibilidad y la amplitud de este concepto. A través de su concepto de territorio, Sack analiza desde una comunidad indígena norteamericana<sup>5</sup> hasta los territorios en el ámbito familiar de un hogar común (por ejemplo, los “territorios” prohibidos de un niño pequeño dentro de casa), pasando también por los territorios de la iglesia católica. Luego, el concepto se presta el análisis en diferentes escalas y normas de conducta y de convivencia (cultural, política). Por otro, “la territorialidad, como un

componente del poder, no es solamente un medio de creación y mantenimiento de la orden, pero es un instrumento para crear y mantener mucho del contexto geográfico a través de lo cual nosotros experimentamos el mundo y damos a él significado” (Sack, 1986: 219).

Se verificó sucintamente algunos de los autores, y sus respectivas ideas, responsables por el regreso del concepto de territorio para el debate académico: Gottmann resaltando el valor del territorio para la organización de las naciones y entre naciones; rompiendo con la concepción exclusivamente orientada para el territorio estatal, Raffestin muestra la existencia de múltiples poderes, además del Estado, que se realizan a través de flujos desiguales de energía y de información en las relaciones sociales; mientras Sack enfatiza el control del acceso a un cierto espacio como definidor del territorio a través de las más diferentes escalas, desde la personal hasta la mundial.

Cabe destacar que el territorio estatal, como utiliza Gottmann y mismo Ratzel, no perdió su importancia en el escenario mundial,<sup>6</sup> él es sólo un tipo específico de territorio.<sup>7</sup> Al mismo tiempo, en que los múltiples territorios de pequeña dimensión, sin embargo no despreciables numéricamente, se multiplican y se fortalecen como sustentación para la existencia social del individuo.

La discusión del concepto de territorio, en el escenario brasileño, ha marcado su retorno por el trabajo de investigación de la geógrafa Bertha K. Becker sobre todo en el artículo *O uso político do território: questões a partir de uma visão do terceiro mundo*, publicado el año de 1983. En este texto, la autora hace también la crítica al concepto de territorio con vinculación exclusiva en el poder del Estado Nación, como única realidad representativa de los aspectos políticos, utilizándose de la obra de Raffestin. Además de la constatación de la existencia de múltiples poderes, ella resalta que, en el plan internacional, las organizaciones supranacionales, como por ejemplo, las empresas multinacionales, vienen confrontando el poder del Estado de forma cada vez más ventajosa para las primeras. El concepto de Estado y, por lo tanto, de territorio estatal deben ser alterados para asimilar, por un lado, los poderes de escalas inferiores al estatal, presentes dentro del ámbito jurídico y político del Estado, sin embargo no estatales; y, por otro, los poderes de escalas superiores (supranacionales). En ese sentido, Becker sostiene que “frente a la multidimensionalidad del poder, el espacio retoma su fuerza y se recupera la noción de territorio. Se trata, pues, ahora de una geopolítica de relaciones multidimensionales de poder en diferentes niveles espaciales” (1983: 7).

Según Becker, esos poderes en escalas inferiores (intraestatales) ponen “la región en la escala local [lugar] [...] como escala espacial óptima tanto para la organización de

movimientos reivindicatorios – regionalismos – como para la política espacial del Estado” (1983: 9); considerándose la región como base para el poder territorial.

Además de los pensamientos de esta autora, cabe destacar la consideración de Milton Santos acerca de la metáfora del “retorno” del territorio en que los territorios habitados (por personas comunes) se confrontan con dos tendencias contemporáneas; por un lado, la tendencia de expansión y consecuente imposición para todos los lugares del mundo de las relaciones capitalistas de producción – proceso de mundialización –, y, por otro, la tendencia de homogeneización de las costumbres y los usos sobre todo con respecto al consumo individual – proceso de globalización. La metáfora del retorno está en que pensemos en el inicio de la Historia (de los territorios), es decir, donde los individuos estaban más aislados del resto del mundo y, por lo tanto, más autónomos sobre todo en los espacios rurales; sin embargo, territorios que no pueden volver a ser como antes.

Por lo tanto, el debate acerca del territorio en Brasil apunta hacia la lucha entre el lugar – dimensión local – y el global – dimensiones regional y mundial. Y esta lucha ocurre de manera contradictoria: ora el territorio local favorece las personas que viven en él, su cotidiano, ora el territorio se sujeta a los ordenamientos que vienen de fuera. Es evidente que estas situaciones no ocurren de manera absoluta, o sea, cada local no es totalmente autónomo o, en el otro extremo, totalmente heterónimo (comandado por el otro), lo que ocurre son situaciones híbridas y asimétricas. Esta perspectiva es esencial, en la concepción del territorio, para la comprensión de la realidad social.

## **2. EL USO COGNITIVO Y CONCEPTUAL DEL TERRITORIO**

Antes de establecer un concepto que sirva para los propósitos de este texto, se debe abordar, aún de manera sucinta, una consideración general sobre el concepto de territorio en la actualidad. Esta consideración propone tres concepciones de territorio muy presentes en la Geografía, según Sposito (2004): una natural, otra individual y una tercera espacial. La primera, la concepción naturalista del territorio (territorio clásico), muy conocida, ha justificado históricamente, y aún hoy, las guerras de conquista a través de un imperativo funcional que se sostiene como natural, pero, en verdad, construido socialmente.

La segunda, la concepción del territorio del individuo pone en evidencia la territorialidad, algo extremadamente abstracto, el espacio de las relaciones, de los sentidos, del sentimiento de pertenecer y, por lo tanto, de la cultura. En este caso, el territorio toma

diferentes significados, por ejemplo, para una comunidad islámica, para una tribu indígena, para una familia que vive en una gran ciudad.

Y la tercera y última concepción, según Sposito, genera una confusión entre los conceptos de territorio y de espacio. En este caso, antes de definirse el concepto de territorio se debe abordar el de espacio. Así, tomándose un cuadro referencial de la geografía brasileña (el más actual), el concepto de espacio, o espacio geográfico, según Milton Santos, sería aquel “formado por un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, pero como el cuadro único en lo cual la historia pasa” (1999: 51). Donde los objetos técnicos (usinas hidroeléctricas, fábricas, haciendas modernas, carreteras,...) poseen un papel importante en la construcción histórica de la sociedad, pero son también importantes las acciones de carácter técnico – interacciones demandadas por la técnica –, formal – formalismos jurídicos, económicos y científicos – o simbólico – formas afectivas, emotivas, rituales. Además, conforme Santos, “los objetos no tienen realidad filosófica, es decir, no permiten el conocimiento si los vemos separados de los sistemas de acciones. Los sistemas de acciones tampoco permiten el conocimiento sin los sistemas de objetos” (1999: 51).

En términos de su alcance analítico el concepto de espacio es amplio, complejo y, por lo tanto, poco operacional. De cualquier manera, en este trabajo el concepto de espacio asume dos connotaciones. Primero, el espacio es un concepto esencial para cualquier discusión geográfica (espacial), por tratarse de una de las referencias más importantes de la propia geografía como disciplina científica. El segundo motivo, no tan evidente como el anterior, resaltado por Milton Santos en sus trabajos, es que el espacio debe ser analizado por medio de cuatro categorías en conjunto (Santos, 1985): la forma, la función, la estructura y el proceso. La forma es el aspecto visible de un objeto o de un conjunto de objetos, en este caso, formando un patrón espacial. Así, una ciudad, un área rural y una casa son ejemplos de formas espaciales. La función es una tarea o actividad desempeñada por una forma (objeto). Los aspectos sociales y económicos de una sociedad, en un momento dado, producen la estructura, o sea, la naturaleza histórica del espacio en que las formas y las funciones son creadas. Y, finalmente, el proceso es una acción frecuentemente continua que posee un resultado cualquier (cambio).<sup>8</sup>

Todavía el concepto de espacio es poco operacional, Suertegaray (2000) sostiene que en la Geografía este es el más amplio y, por lo tanto, el más abstracto. Según esta misma autora, los geógrafos utilizan conceptos más operacionales, como por ejemplo, los de paisaje, lugar, región y territorio. Esos conceptos expresan diferentes perspectivas de lectura del

espacio geográfico, requiriendo también diferentes procedimientos metodológicos. Así, se llega a la definición del concepto de territorio, poseedor de características específicas importantes para los propósitos de este texto.

En primer lugar, es importante acordarse que el concepto de territorio está relacionado directamente con la idea de poder de Ratzel en el siglo XIX, sin embargo, ahora en su sentido amplio; o sea, en sus diversos orígenes y manifestaciones, pero siempre destacando su proyección en el espacio.

Al definir el territorio por las relaciones de poder que se establecen sobre el espacio y entre los actores que lo ocupan y utilizan, algunos autores de la geografía fueron obligados a dialogar con estudiosos de otras disciplinas que abordan el poder, tales como Foucault y Arendt. Con base en las ideas de esos autores, Raffestin (1993) sostiene que las relaciones de poder se originan de incontables puntos y poseen intencionalidades. Por lo tanto en el territorio está esa multiplicidad de poderes que afectan, de maneras y grados diferentes, cualquier acción de planificación.<sup>9</sup>

El geógrafo Marcelo Lopes de Souza (1995) parece haber elaborado una definición bastante interesante del concepto de territorio que es, al mismo tiempo, restrictiva (por su énfasis en la idea de poder) y amplia (por la posibilidad de considerar las diversas dimensiones como la social, política, cultural y económica). Para Souza, el territorio es el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder, que define, así, un límite y que opera sobre un sustrato referencial, en definitiva, el territorio es definido por relaciones sociales. El territorio, por lo tanto, puede estar relacionado a formas jurídico-políticas – ejemplo clásico de un Estado Nación –, culturales – de una asociación de barrio dentro de una ciudad – y/o económicas – de una gran empresa.

Existen varias formas de territorios, lo que sugiere una tipología de estos. Los trabajos del geógrafo Rogério Haesbaert (1997, 2002 y 2004a) constituyen un esfuerzo de construir una tipología de los territorios. Se puede afirmar que la clasificación sugerida por Haesbaert forma un cuadro razonablemente extenso sobre los territorios. Considerando diversos autores, Haesbaert (2004a) reúne los muchos abordajes conceptuales de territorio en tres vertientes básicas para percibirlo: la política o jurídico-política, en que el territorio es considerado como espacio controlado por un determinado poder, a veces relativo al poder del Estado (institucional); la cultural o simbólico-cultural, donde el territorio es visto como un producto de la apropiación simbólica de una colectividad; y la económica, en que el territorio sirve como fuente de recursos (dimensión espacial de las relaciones económicas).

Otra característica de los territorios está en el hecho de que sean dinámicos. Como relaciones sociales proyectadas en el espacio, los territorios pueden desaparecer aunque los espacios correspondientes (formas) continúen inalterados.<sup>10</sup> Esta situación sugiere la existencia de territorialidades flexibles, que pueden ser territorios cíclicos, que se presentan periódicamente o pueden ser territorios móviles como los sugeridos por Sack (1986).

Además de estos también existen los territorios de baja definición, que son espacios caracterizados por la superposición de diferentes territorios en un mismo espacio, lo que puede provocar el surgimiento de relaciones de poder adicionales e incluso nuevos territorios.

En definitiva, los territorios pueden ser continuos o discontinuos. Los territorios continuos son aquellos que poseen contigüidad espacial, los más usuales, mientras, los territorios discontinuos, son los que no poseen una contigüidad espacial. Algunos autores llaman a estos de red o territorio-red; en términos gráficos, los territorios continuos podrían ser caracterizados por superficies y los discontinuos por puntos. En los territorios discontinuos son presentados espacios en diferentes escalas o niveles de análisis. Es decir, un territorio continuo es un conjunto de puntos en red en una escala determinada, donde cada punto representa un territorio continuo, con forma y estructura propias y en una escala de menor dimensión. En ese sentido, se puede tomar como ejemplo una gran empresa o una cooperativa agrícola, que tendrían diversas ramificaciones (filiales para el caso de la empresa y en el otro caso propiedades rurales de la cooperativa) subordinadas, en diferentes grados, a la sede principal.<sup>11</sup>

De esa forma, los territorios-red (discontinuos), como articulaciones entre espacios de diferentes escalas, presentan claramente el problema de escala: en que en la escala local (en el territorio) está la información factual, la valorización de lo vivido, la tendencia a la heterogeneidad, los datos individuales o desagregados, los fenómenos manifiestos; de otro lado, en la escala regional o global (en el territorio-red) está la información estructurante, la valorización de lo organizado, la tendencia a la homogeneización, los datos agregados, los fenómenos latentes (Castro, 1995).

### **3. TERRITORIO Y LUGAR: PARA UNA CONCEPTUACIÓN HÍBRIDA**

A partir de las consideraciones anteriores transcurre la propuesta, defendida por Sposito (2004), de la tentativa de comprensión del territorio a través de dos caminos: de las redes de informaciones y de la vuelta al individuo y su escala cotidiana. En el primer camino, el establecimiento de las redes de informaciones es una realidad actual ampliada por el rápido

desarrollo de las tecnologías, en que las informaciones pueden recorrer miles de kilómetros en segundos. Esa situación termina “disminuyendo” las distancias (a través del aumento de la velocidad), elemento principal para el conocimiento de los territorios por los individuos, y dificultando el mantenimiento de las identidades territoriales (nacionales, regionales, de vecindad,...).

Esto podría estar indicando el fin de los territorios o un gran proceso de desterritorialización. En este sentido, según Santos, “hoy, la movilidad se hizo prácticamente una regla. El movimiento se sobrepone al reposo. La circulación es más creadora que la producción. Los hombres cambian de lugar, como turistas o como emigrantes. Pero también los productos, las mercancías, las imágenes, las ideas. Todo vuela. De ahí la idea de desterritorialización. Desterritorialización es, frecuentemente, otra palabra para significar extrañamiento, que es también desculturización (1999: 262).

Sin embargo, lo que se percibe en varios lugares es la lucha de la identidad con toda su fuerza. En este sentido, Haesbaert (2004b) habla en el mito de la desterritorialización, pues al mismo tiempo en que ocurren procesos de desterritorialización ocurrirían también territorializaciones y reterritorializaciones.

Aquí aparece el segundo camino para la comprensión del territorio a través del individuo y de su cotidiano. De manera un poco diferente de Sposito (2004), que pone el entendimiento del individuo y del cotidiano en el concepto de territorio, Peyré Tartaruga (2003) sostiene que esto está más directamente relacionado al concepto de lugar. De nuestra parte, Timothy Oakes (1997) sintetiza el mejor concepto de lugar:<sup>12</sup> definido de dos formas, por un lado, es el local de la actividad – acción – inmediata del sujeto, lo que muestra la diferencia entre lugar y región, pues en la región, y muchas veces en el territorio, el sentido de identidad es una abstracción para los individuos – falta para estos una acción inmediata sobre el local –; y, por otro, es el local de identidades significativas. De esa manera, el lugar tiene relación con el espacio de la vivencia y de la convivencia, y posee como punto de referencia lo cotidiano – imprescindible para la comprensión de la sociedad.

Más correcto sería usar de forma híbrida los conceptos de territorio y lugar; más precisamente el territorio tendría como referencia el lugar. Cabe destacar que algunos territorios, relaciones de poder en el espacio, no poseen referencia con el lugar, en aquellos espacios las dimensiones económicas y/o políticas son preponderantes frente al cotidiano de las personas (lugares).

En este contexto, la propuesta de Henri Lefebvre (1991), muy bien utilizada por Haesbaert (1997), de dos categorías analíticas para explicar el desarrollo de la sociedad

capitalista: espacios dominados y espacios apropiados, deja en claro una diferenciación relacionada a los conceptos de territorio y lugar. Cabe destacar que Lefebvre no utiliza la expresión territorio, solamente espacio, a pesar de estar en ese momento hablando de relaciones de poder. Por un lado, los territorios apropiados serían aquellos utilizados, o apropiados, para servir las necesidades y las posibilidades de una colectividad. Así, los territorios apropiados posibilitarían una “apropiación” simbólica y de identidad, además de funcional, de esos espacios, por lo tanto, una apropiación que sólo puede tener inicio en el “lugar” de cada individuo. Por otro, los territorios dominados serían aquellos espacios transformados y también dominados, casi siempre cerrados.

Estos espacios serían puramente utilitarios y funcionales, dentro de una racionalidad instrumental, es decir, con la finalidad de controlar los procesos naturales y sociales a través de las técnicas, sometiéndolos al interés de la producción. La historia de la acumulación del capital es también, para Lefebvre, la historia de la separación (y contradicción) de la apropiación y de la dominación, sobre todo con el surgimiento de la propiedad privada. Conviene destacar también que la posesión no es una condición necesaria para caracterizar los territorios dominados, existen formas de coerción económica y política (no-institucionalizadas) que favorecen la aparición de espacios dominados dentro de espacios públicos, y que muchas veces tiene fuerte legitimidad en la población en general.

En definitiva, el territorio puede asumir las más diversas escalas, formas y manifestaciones, desde pequeños territorios – un barrio en una ciudad o una villa rural – hasta un territorio-red de una gran multinacional que posee sus ramificaciones en varios países. Como sostiene Haesbaert, lo que muchos llaman desterritorialización es en realidad una nueva forma de territorialización, la multiterritorialidad: es decir, “un proceso concomitante de destrucción y construcción de territorios mezclando diferentes modalidades territoriales (como los ‘territorios-zona’<sup>13</sup> y los ‘territorios-red’), en múltiples escalas y nuevas formas de articulación territorial” (2004b: 32).

Por lo tanto, la concepción, aquí defendida, es aquella en que el territorio se define como un espacio determinado por relaciones de poder, determinando, así, límites ora de fácil delimitación (evidentes), ora no explícitos (no manifiestos), y que posee como referencial el lugar; es decir, el espacio de la vivencia, de la convivencia, de la copresencia de cada persona. Y considerando el establecimiento de relaciones internas o externas a los respectivos espacios con otros actores sociales, instituciones y territorios. Este concepto puede ser útil para el estudio de una variada gama de situaciones y procesos sociales y, sobre todo, para la

discusión del desarrollo rural, siendo necesarias, para eso, algunas adaptaciones, lo que es abordado posteriormente en el texto.

#### **4. DEL CONCEPTO AL ENFOQUE: DIFERENCIAS ENTRE TERRITORIO Y ENFOQUE TERRITORIAL**

Hasta aquí, se demostró una dimensión relativamente olvidada cuando se trata de la utilización del territorio como un concepto o una referencia heurística, es decir, cuando se utiliza la palabra para prestarle una dimensión analítica y conceptual. Por esta razón es que se sostiene la necesidad de distinguir el uso y el significado del territorio como un concepto de análisis, tal como le confiere la geografía y otras disciplinas como la antropología o la biología, de los sentidos instrumentales y prácticos que le son atribuidos por los enfoques o abordajes territoriales.

De la revisión realizada hasta aquí se puede decir que el territorio no se confunde y no se restringe al concepto de espacio de la misma forma que no puede ser usado como simple sinónimo de región o de lugar – o local (Andrade, 1995). La diferencia fundamental entre el uso y el significado conceptual e instrumental del territorio es que el sentido analítico requiere que se establezcan referencias teóricas y aún epistemológicas que puedan ser sometidas al examen de la experimentación empírica y, después, reconstruidos de forma abstracta y analítica. El uso instrumental y práctico no requiere estas prerrogativas y, por eso, se puede hablar en enfoque, abordaje o perspectiva territorial cuando se indica a una manera de tratar fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio (que puede ser demarcado o delimitado por atributos físicos, naturales, políticos u otros) donde se producen y se transforman.

En este sentido, es común que el territorio pierda su sentido heurístico y conceptual y pase a ser utilizado como sinónimo de espacio o región, según el caso. Tal como destacó Sabourin (2002), el territorio pasa a ser utilizado “en una perspectiva de desarrollo”; es decir, como una variable a ser considerada cuando se quiere algún tipo de intervención sobre el espacio y las poblaciones que resulten en alteraciones de la realidad existente. De ese modo, el enfoque territorial del desarrollo presupone la acción sobre el espacio y el cambio de las relaciones sociales en él existentes. Por lo tanto, sus objetivos son instrumentales y prácticos y, por esta razón, no se pueden reivindicar o reclamar de las perspectivas o enfoques territoriales por que sean no-teóricos, pues fue exactamente con esta finalidad que fueron elaboradas.

La tentativa de buscar referencias espaciales con poder de explicación causal parece ser una tendencia reciente (quizás una moda) que crece en varias disciplinas de las ciencias sociales, principalmente en la economía, en la sociología y en la ciencia política. En el ámbito de este trabajo, no será posible explorar con profundidad los motivos que justificarían este diálogo de las disciplinas en torno al territorio. Pero, en la secuencia se pretende explorar y argumentar que hay dos razones para que el enfoque territorial sea una referencia recurrente para la interpretación de procesos y al mismo tiempo una herramienta para la intervención.

La primera razón que estimula el interés creciente por los enfoques y abordajes territoriales está relacionada a la abundancia de literatura que interpreta el contexto actual de las transformaciones de la sociedad como el resultado de la crisis del fordismo y del proceso de reestructuración del capitalismo contemporáneo<sup>14</sup>. Como respuesta a la crisis el proceso de reestructuración capitalista desarrollo un régimen de acumulación basado en aquello que Piore y Sabel (1984) llamaron de *acumulación flexible*, entendido como un nuevo modelo de organización de los procesos productivos basado en la descentralización de los establecimientos industriales y en la mayor flexibilización. Con la publicación de este trabajo, se proyectaron aún más los estudios sobre la industrialización difusa y los sistemas productivos locales (SPL), también conocidos como distritos industriales “marshallianos” (más recientemente también llamados de *clusters*), que venían siendo desarrollados por los estudiosos italianos de la reestructuración industrial (Bacattini, Garofoli, Bagnasco y otros). En los trabajos de los italianos vinieron otros (Coulert, Pecqueur, Maillat, Veltz, etc.) que, aunque no con las mismas referencias teóricas, pasaron a explorar la dimensión espacial y territorial de los fenómenos de la localización del desarrollo industrial.

A partir de esta literatura se divulga la idea de que los procesos de desarrollo industriales que presentaban los mejores indicadores frente a la crisis general relacionada a la reestructuración capitalista, eran aquellos que tenían una dinámica territorial muy propia. Esta literatura fue importante para que las nociones de local, regional y nacional fueran abandonadas y sustituidas por las de espacio y territorio, en general usadas como sinónimos.<sup>15</sup> Como el objetivo aquí no es reproducir este debate en sus detalles, solamente indicar la influencia que estos estudios de la reestructuración de la economía industrial tuvieron sobre la difusión del abordaje (enfoque o perspectiva) territorial del desarrollo, véase en el trabajo de Coulert y Pecqueur (1994) como definen el territorio.

Para estos autores, el territorio es “una variable crucial para explicar las dinámicas económicas relativas a diferentes espacios. Las condiciones históricas y culturales, y las características socioeconómicas de las diversas regiones juegan un papel clave, su diversidad

explica en gran medida las diferencias de trayectorias de desarrollo ordenadas según circunstancias históricas y geográficas” (Coulert y Pecqueur, 1994: 470). En este caso el espacio no es un simple soporte, pero él se hace territorio, que es el punto de reencuentro de los actores del desarrollo, el lugar donde se organizan formas de cooperación entre empresas, donde se decide la división social del trabajo, finalmente, “*el lugar de reencuentro entre las formas de mercado y las formas de regulación social*”. El territorio es un componente permanente del desarrollo.

Cabe destacar la importancia de la utilización de la noción de territorio o desarrollo territorial, pues el debate en torno a los modelos de desarrollo encuentra otras expresiones como desarrollo local, endógeno, exógeno, etc.<sup>16</sup> En este sentido, fue Pecqueur (1989; 1992; 1996) quien indicó claramente que el espacio-territorio tiene el papel de una variable explicativa en el desarrollo porque el espacio no es sólo un soporte aparente y se hace un elemento de organización productiva que va a influir en las estrategias de los actores individuales y de las firmas. Del punto de vista material y productivo, los territorios, según Pecqueur, asumen el carácter de sistemas productivos locales (pudiendo recibir también otras denominaciones como *millieux* o *atmósferas*) que territorializan el lugar en que transcurre una pluralidad de formas de justificación de la acción humana (reciprocidad, cooperación, competencia, disputa, etc.). En este sentido, los territorios no poseen sólo una dimensión económica y material, siendo también cultural y cognitiva y son un resultado pues “se constituyen en espacios particulares que permiten operar una mediación entre el individuo y el exterior” (Pecqueur, 1992: 84).

La segunda razón que favoreció el interés por el enfoque territorial está relacionada a los aspectos políticos e institucionales que derivan, básicamente de la crisis del Estado y de la pérdida creciente de su poder de regulación. La crisis del Estado se refiere a su incapacidad creciente de regular e interferir en la economía privada, especialmente a partir de la ampliación de la capacidad de la economía capitalista de plantear en escala planetaria la interdependencia entre las condiciones de tiempo y espacio en el proceso global de producción de mercancías. Las nuevas tecnologías de base microelectrónica y telemática (telecomunicaciones e informática) fueron de fundamental importancia para la consolidación del proceso de globalización (también denominada de mundialización) que caracteriza la sociedad y la economía contemporánea.

Incapaz de acompañar los rápidos cambios, el Estado pasó a sufrir sucesivas alteraciones en sus funciones y deberes, que le habían sido atribuidas con mayor intensidad desde mediados del siglo XX. Se modifican desde sus estructuras hasta el carácter de sus

acciones, dejando de ser el inductor del desarrollo económico y pasando a ser su regulador, alterando su carácter centralizador para una forma más susceptible y permeable a la participación de las diversas instancias y organizaciones de la sociedad civil.

En este escenario se destacan iniciativas como la descentralización y la valorización de la participación y del protagonismo de los actores de la sociedad civil, especialmente ONG's y los beneficiarios directos de las políticas. Se redefine el papel de las instituciones y crece la importancia de las esferas infranacionales del poder público, principalmente las ciudades. Así, aparece la necesidad de nuevas unidades de referencia que hagan la acción estatal posible y permeable a la participación. Este será el contexto para la evocación de la noción de territorio y/o enfoque territorial como la nueva unidad de referencia que actuará como esfera de mediación capaz de contemplar las relaciones entre los actores locales y las demás esferas y escalas, como la regional y nacional, además de la global.

Un análisis más detallado muestra que el enfoque territorial es permeable a las nociones de gobernabilidad (interacción y regulación entre actores, instituciones y Estado) y de concertación social o coordinación de intereses de actores en un espacio determinado que es el territorio. Tanto la gobernabilidad como la participación pasan a ser entendidas como de fundamental importancia para determinar el nuevo papel de las organizaciones e instituciones locales. No deja de ser sintomático, por ejemplo, el gran interés de los estudiosos y sobre todo de los *policy makers* con la instrumentalización de la participación de los actores sociales en las acciones e intervenciones del Estado, que parece transformarse en una nueva panacea para explicar el cambio social a partir del papel de las formas de gobierno. Por su parte, la noción de concertación social o coordinación de intereses pasó a ser pensada a partir de la idea de capital social. Según Robert Putnam, el capital social sería un conjunto de dispositivos que “dicen respecto a las características de la organización social, como confianza, normas y sistemas que contribuyan para aumentar la eficiencia de la sociedad, facilitando las acciones coordinadas” (1996: 177). Estos dispositivos poseen un fuerte anclaje a las comunidades, cuyos valores culturales, normas y tradiciones tienen características territoriales.

Así, el territorio es visto y comprendido como la nueva unidad de referencia y mediación de las acciones del Estado y el enfoque del desarrollo territorial se hace, por lo tanto, un modo de acción que valora los atributos políticos y culturales de las comunidades y de los actores sociales allí existentes. En este sentido, gobernación local y participación social son atributos del desarrollo territorial.

De ese modo, se percibe una verdadera instrumentalización del territorio, sea a través del abordaje de los cambios en la economía industrial (transformaciones productivas) para

mostrar que estos procesos poseen una territorialidad, o a través del enfoque político e institucional que desea mostrar que el territorio es la nueva unidad de mediación entre el espacio y los actores locales y las demás esferas regionales y nacionales. Tanto en un caso como en otro, el territorio deja de tener un sentido heurístico y conceptual, conforme lo comentado anteriormente, y asume la condición de un abordaje o enfoque.

## **5. ¿COMO PENSAR EL DESARROLLO RURAL A PARTIR DEL ENFOQUE TERRITORIAL?**

Tal como fue comentado anteriormente, la afirmación y la legitimación de la noción de enfoque territorial están conectadas a las perspectivas interpretativas que se ocupan con el tema del desarrollo, sea por la óptica de su proyección espacial o por el papel de los actores, de las instituciones, de las formas de organización colectiva e incluso de la cultura. Y cuando se trata del tema del desarrollo hay un doble desafío a ser enfrentado; por un lado, está la difícil tarea de darle una definición y, por otro, de que modo aplicar esta comprensión.

En este texto no será posible retomar esta discusión en profundidad, para lo que remitimos a otro artículo (Schneider, 2004), en que se discutió sobre algunas de las definiciones sobre desarrollo rural en la literatura nacional e internacional reciente. En aquel trabajo, el desarrollo rural fue definido como un proceso que resulta de acciones articuladas que quieren inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el ámbito del espacio rural para mejorar la renta, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones rurales. Dadas las especificidades y particularidades del espacio rural, determinadas por las condiciones sociales, económicas, ambientales y tecnológicas, el desarrollo rural se refiere a un proceso evolutivo, interactivo y jerárquico de sus resultados, manifestándose en los términos de esa complejidad y diversidad en el plan territorial.

Pero la discusión sobre el desarrollo rural se conecta también al debate más general sobre los procesos de cambio social, que deberían favorecer la mejora de la calidad de vida, la ampliación de la justicia social, de las libertades individuales y de la emancipación política.<sup>17</sup> En verdad se trata de un proceso de generación de la autonomía y de la construcción de un proyecto colectivo que, como sostiene Castoriadis, es la única forma posible para la realización de la emancipación.<sup>18</sup> En este sentido, todo proceso de desarrollo tiene inexorablemente un sentido para la sociedad.

Con respecto a la discusión del desarrollo rural a partir de un enfoque territorial, la propuesta de Schejtman y Berdegué (2004) parece satisfactoria y coherente. De hecho, lo que

ellos denominan desarrollo territorial rural es una perspectiva para orientar acciones y sugerir formas de analizar la actuación de los actores, de las políticas públicas y de las instituciones a partir de una referencia territorial. El enfoque territorial propuesto por Schejtman y Berdegué tiene el objetivo hacia la reducción de la pobreza en las áreas rurales a través del estímulo a procesos de transformación productiva e institucional. La transformación productiva objetiva articular de forma competitiva y sustentable la economía del territorio a los mercados dinámicos, mientras, la institucional sugiere la interacción de los actores locales entre sí y con agentes externos, con la premisa de la participación de la población en el proceso y en los beneficios.

No obstante, cuando se examina lo que Schejtman y Berdegué entienden por territorio, se percibe que su definición está más próxima al concepto de espacio que al concepto de territorio, tal como la Geografía los utiliza. A veces el territorio aparece, de hecho, como sinónimo del enfoque regional, desapareciendo por completo la consideración de las relaciones de poder.

En los términos en que está formulada, la propuesta de Schejtman y Berdegué es entendida como una respuesta creativa a la indagación al modo de pensarse el desarrollo rural a partir de una perspectiva territorial aplicada e instrumental. Pero, si el objetivo es encontrar referencias heurísticas y teóricas para discutir como el concepto de territorio puede ser incorporado a un abordaje analítico del desarrollo rural, la propuesta de los autores chilenos es insuficiente. En realidad, conforme fue destacado, la ausencia de un cuestionamiento teórico del concepto de territorio es deliberada porque los autores no se proponen esta tarea. Pero, esto no invalida la observación.

En la tentativa de contestar la indagación que orienta esta sección, sobre las condiciones y posibilidades de pensar el desarrollo rural en una perspectiva territorial, a continuación se argumenta que es posible recurrir al territorio como concepto y, al mismo tiempo, tomar algunos puntos del enfoque territorial. Se trata de una tentativa de diálogo entre el abordaje heurístico y cognitivo de la geografía y la noción instrumental de los enfoques territoriales que permitan elaborar una referencia de alcance medio (siguiendo la sugerencia de Robert Merton) adecuado a los estudios sobre desarrollo rural. No se trata ni de quedarse en el agnóstico y abstracto campo de la teoría y tampoco permanecer en la llanura empírica y simplemente descriptiva, pues el tema del desarrollo rural requiere, por sí sólo, un cambio inteligente entre estas dos dimensiones.

Esta preocupación en integrar el enfoque territorial a los estudios analíticos del desarrollo rural viene, por un lado, del reconocimiento de que la geografía, antropología y

otras disciplinas que atribuyen al territorio un sentido cognitivo tienen razón al criticar su uso excesivamente normativo y aplicado, como se pudiera ser transformado y aislado como una simple variable, tal como ocurre en algunas perspectivas. Por otro lado, es preciso reconocer que las quejas de esas disciplinas en relación al uso del territorio no deben ser percibidos como restricción a su aplicación por otras áreas del conocimiento, especialmente aquel informado por preocupaciones más prácticas y aplicadas. Así, es perfectamente comprensible y lícito que el concepto de territorio sea apropiado por diversos abordajes y perspectivas.

Entonces, en la tentativa de promover este diálogo entre el nivel cognitivo y las perspectivas aplicadas del territorio para pensar y analizar los procesos de cambio social que ocurren en los espacios rurales (lo que configura la comprensión sobre el desarrollo rural) se sugiere focalizar dos dimensiones: la dinámica de las formas sociales de trabajo y producción, y los procesos de organización social y participación política. Es decir, en las investigaciones conducidas sobre el desarrollo rural en el Sur de Brasil se buscó la dimensión cognitiva del territorio a partir del análisis de las formas de generación, apropiación y regulación de las relaciones de poder, identificándose como en un determinado espacio social la acción política de los actores implica la construcción de mecanismos de mediación que pueden ser relacionados tanto por la participación como por los conflictos. De la dimensión aplicada e instrumental de los enfoques territoriales se incorporó la sugerencia de analizar las dinámicas de reproducción de la agricultura familiar por intermedio de actividades agrícolas y no-agricolas, del autoconsumo doméstico o de la inserción mercantil, entre otras.

En cuanto a la dinámica de las formas sociales de trabajo y producción, se focaliza en especial dos dimensiones que son los mecanismos socio-económicos de reproducción de la agricultura familiar y el lugar geográfico donde transcurren los procesos de cambio social rural. La dimensión socioeconómica toma como referencia a la unidad de producción familiar y contempla las estrategias productivas de los agricultores familiares y sus vinculaciones con los otros actores del territorio y aún externos a este. Aquí pueden ser consideradas múltiples estrategias que van desde las agrícolas (agregación de valor, procesamiento de la producción propia) hasta las no-agricolas, como la inserción en mercados de trabajo fuera de la propiedad, que estimulan la pluriactividad. La dimensión del lugar se refiere al espacio en que transcurre la vida cotidiana de los agricultores y de sus familias que comienza por el espacio de la vivienda y del establecimiento y se extiende a la comunidad local, a los vecinos, y llega al pequeño poblado o municipio. Este territorio tiene como características importantes la coincidencia espacial entre la unidad productiva y la unidad doméstica (Chayanov, 1974) y, al

mismo tiempo, la articulación con lo que Marcel Jollivet (2001) llama “colectividad local”, donde se desarrolla su modo de vida (“*rural livelihood*”, según Frank Ellis, 1998 y 2000).

En este territorio cada familia establece mecanismos y medios de reproducirse, a veces formando microterritorialidades en que cada unidad familiar puede ser considerada independiente. Conforme fue destacado, aquí el territorio es percibido a partir del concepto geográfico de lugar que, como tal, tiene al mismo tiempo una proyección material pero es, sobre todo, una construcción social del espacio que ocurre de forma colectiva entre los individuos e instituciones que están en el territorio y establecen códigos de pertenecer a este.

En lo que se refiere a la dimensión de los procesos de organización social y participación política parece importante retomar la idea de la construcción social y de la emancipación. De hecho, la participación social, en diversos grados y maneras, está vinculada a la posibilidad del surgimiento de procesos de (re)territorialización. Así, los territorios apropiados o dominados pueden ser reconocidos y comprendidos a partir de la participación de los individuos en la realización, por ejemplo, de políticas públicas o de proyectos sociales realizados por las comunidades correspondientes. Así, los actores y sujetos de un territorio pueden auxiliar los proyectos y las iniciativas, como responsables por su designio. Objetivamente esto puede ser realizado a través de procesos participativos en las políticas públicas, que proporcionan a los gestores de esas políticas y a los propios participantes, el conocimiento, aunque superficial, de la realidad a través del cambio de informaciones entre los individuos.

En esta perspectiva, la participación social puede mejorar la conciencia social de los individuos. Según Martins (2002), el análisis de la conciencia social muestra la interpretación que la víctima, tomando como precondition una situación de adversidad, tiene de su realidad y la posibilidad de proponer soluciones. A pesar de los desencuentros entre conciencia y situación social; es decir, lecturas equivocadas de la realidad social, estos indican problemas a ser resueltos y explicitados, cuando evidentes a la luz, por ejemplo, del aporte técnico-científico. Por otra parte, los encuentros entre ellas pueden ser interesantes tentativas de cambio social. Entonces, por medio de la conciencia social es que aparecen las autodesignaciones, que son definidoras, consciente e inconscientemente, de acciones y de propósitos y, por lo tanto, importantes para cualquier experiencia de modificación de determinada situación.

Cabe resaltar que en una experiencia de inducción de acciones de desarrollo, en esta perspectiva los agentes y gestores no tendrían como objetivos programáticos la comprensión de la conciencia social de las poblaciones. La conciencia social vendría junta de la

participación social; en otras palabras, en el proceso de participación auténtica estas relaciones sociales mediatizadas por las autodesignaciones de cada persona, son confrontadas por las diferencias deliberativas (jerarquías objetivas y simbólicas, conocimientos tradicionales o del sentido común, y técnicos) y, por lo tanto, la participación está dentro de la conciencia social.

En términos espaciales, es en esos momentos de participación que los territorios pueden ser creados, fortalecidos, reconstruidos o, incluso, destruidos con base en la conciencia social del conjunto de actores. Es en esos momentos que los lugares, y a partir de ellos, pueden adquirir un carácter territorial, de apropiación del espacio. En este sentido, el territorio puede ser una mediación entre el lugar y el mundo exterior (regional, nacional y mundial), en la tentativa de reproducción social y económica de los individuos.

## **6. REFLEXIONES FINALES: CONSIDERACIONES SOBRE LAS VENTAJAS Y LOS LÍMITES DEL USO DEL TERRITORIO**

Sin la pretensión de proponer el fin de la reflexión sobre las relaciones entre territorio y desarrollo territorial, en esta sección final se presentan algunas indicaciones de como la perspectiva de trabajo discutida anteriormente ha orientado los estudios e investigaciones que dirigimos sobre las transformaciones de la agricultura familiar en un contexto de cambios sociales. No se trata de referencias a datos empíricos o aún conclusiones de investigación alcanzadas mediante trabajo de interpretación analítica, pero de indicar el camino que viene siendo hecho.

Así, el territorio es comprendido a partir del reconocimiento de las relaciones de poder proyectadas en el espacio entre los diversos actores. El espacio que interesa conocer en esta perspectiva es siempre el espacio demarcado y transformado por la presencia histórica y formativa de la agricultura familiar, que es la forma social hegemónica, aunque pueda haber otras. Por lo tanto, el punto de partida es el agricultor, su familia, su propiedad, su actividad productiva y las redes sociales e institucionales en que está inserto, que pueden ser materiales o intangibles, conectadas a la memoria y las representaciones. Pero, el objetivo es intentar comprender y explicar las dinámicas territoriales que marcan la presencia y la transformación de la agricultura familiar en los espacios rurales, tan diversos y heterogéneos. Se quiere comprender como ocurre el proceso de cambio social de estos agricultores y sus familias.

A través de técnicas de recolección de datos cualitativos, como entrevistas u observaciones participantes, se puede conseguir de los agricultores familiares las indicaciones

iniciales para la construcción de un conjunto de informaciones interpretativas acerca de su modo de vida y su reproducción social. ¿Dónde vende la producción? ¿Dónde compra los insumos necesarios para la producción? ¿Como son los mercados con que se relaciona? Son cuestiones de orden productiva y económica. ¿Cuáles son las relaciones de reciprocidad que establecen? ¿Cuáles las instituciones (cooperativas, asociaciones de productores, sindicatos) con quienes se relacionan? ¿Existen procesos de participación social (políticas públicas estatales y/o acciones no estatales)? Son cuestiones de naturaleza social y política.

A partir de estas indagaciones se puede avanzar para la comprensión de la identidad, si existe el sentimiento de pertenecer a lo local y la comunidad, que no se refiere sólo al lugar pero sí al contexto general de forma más amplia. A través de esa comprensión, se puede llegar a la conciencia social de esos actores, intentar entender cual la concepción que los individuos tienen de la realidad en que viven.

A partir de esas relaciones productivas y sociales, se intenta comprender las dinámicas de la agricultura familiar a partir de la convergencia de los elementos analíticos del concepto de territorio y de los elementos de las perspectivas de desarrollo. Para comprender mejor como se realiza esta operación, se recurre a tres niveles diferenciados. El primero es el nivel que comprende la forma y la función, como sostiene Milton Santos, representados por las unidades de producción familiares (establecimiento, unidad de residencia, etc.) y por los diferentes tipos de actividades (agrícolas y no agrícolas). Aquí un elemento clave es estudiar y comprender las estrategias de reproducción como la producción para el autoconsumo, la pluriactividad, las migraciones y las relaciones con las políticas de Estado.

El segundo nivel es lo del ambiente social y económico local en que transcurren las relaciones de proximidad, intercambio y reciprocidad, y de lo cual emergen actores privados (empresas) y colectivos (asociaciones, cooperativas), e instituciones (sindicatos, organizaciones, Iglesia) que crían, legitiman y viven a través de normas formales que componen los mecanismos de regulación que orientan y garantizan su convivencia. Se trata de la estructura social y económica que comanda la vida del grupo en cuestión. Se parte para un análisis más amplio sobre el grado de autonomía que los agricultores familiares poseen en relación a su condición económica, social y política.

El tercer nivel es lo de los procesos sociales que transcurren en un determinado territorio. Aquí es necesario accionar la percepción cognitiva y analítica, pues se trata de percibir y analizar los conflictos y divergencias entre los actores y los agentes que componen la estructura, porque existen disputas por la dominación y apropiación de los recursos disponibles y/o de los resultados producidos. Finalmente, analizar los procesos sociales

significa explicar como ocurre el cambio social o, dicho de otra manera, decir porque existen dinámicas territoriales diferentes y heterogéneas de reproducción de la agricultura familiar.

En este caso, cabe discutir mejor el carácter de las relaciones a través, por ejemplo, de las asimetrías con los agentes exteriores del territorio y los conflictos internos. Así, se puede percibir si los territorios son apropiados o dominados, según la diferenciación sugerida por Lefebvre. Esto permitiría visualizar la presencia y el papel de las élites en el proceso de apropiación y dominación del espacio, o sea, los aspectos políticos e institucionales que comandan la dinámica de la vida local.

Estas consideraciones acerca de la dimensión territorial de las investigaciones sobre agricultura familiar y el desarrollo rural están muy cerca de los ejes de investigación sugeridos por Sabourin, que había enfatizado y sugerido tres temas como objeto de investigación: primero, investigar las acciones y formas de coordinación que permitirían una representación más democrática y diversificada de la sociedad civil para que pueda tener acceso a la información y a las decisiones; segundo, desarrollar la capacidad de análisis y de representación de los territorios, de los actores y de las instituciones, para que puedan tener una visión territorial del desarrollo; tercero, reconsiderar las lógicas del desarrollo y cuestionar los procesos de producción y movilización de los recursos y actores (2002: 31).

Además de las ventajas anteriores, que vienen de la utilización del territorio y del enfoque territorial como herramienta de estudio para comprender la dinámica de la agricultura familiar y del desarrollo rural en un determinado espacio, cabe acordarse que también existen restricciones y límites que estas perspectivas aún necesitan superar.

Una primera restricción que necesita ser comprendida se refiere a la cuestión de las imposiciones externas a los territorios, que pueden tener carácter jurídico, político, económico y social. Actualmente, esas imposiciones se hacen presentes en diferentes escalas, de lo local a lo global. Como ejemplo, se puede mencionar el caso de las asimetrías que derivan de las imposiciones de los gobiernos federal y provincial sobre las municipalidades, que son la unidad local más cercana de los agricultores familiares.

El principal problema en este caso es de escala y de la ausencia de mediación entre estas. Aquí los territorios aparecen como soluciones para las acciones de desarrollo rural, estableciendo eslabones entre lo global, lo regional y lo local. En este sentido, los territorios aparecen como mecanismos de apropiación y comprensión de la realidad objetiva a través de la acción de los diversos actores sociales. De hecho, aparece ahí un espacio de intermediación cuya característica fundamental es la relación del territorio con su ambiente externo.

En otro trabajo (Schneider, 2004), demostró la importancia y la necesidad de las diferentes formas de articulación y mediación dialéctica de los territorios con el ambiente externo. En aquel trabajo, fueron destacados cinco principales modos de articulación externa:

- a) A través de la producción agrícola y del suministro de materias-prima, todavía fundamental para el consumo dentro de los propios territorios y fuera de ellos (“exportación”);
- b) A través de las relaciones entre el campo y la ciudad (rural-urbanas), valorando lo rural como una opción posible de vida no sólo para los que ya viven en el campo, sino también para parte de las poblaciones urbanas, sobre todo, en función de los aspectos ambientales para el ocio y el turismo;
- c) A través de la descentralización de las actividades industriales, donde parte de la población va para el campo y consecuentemente amplía las demandas por servicios;
- d) Por medio de la valorización de las actividades no agrícolas en los espacios rurales (pluriactividad), proporcionando nuevas alternativas de generación de renta a través del comercio en el interior y para el exterior de los territorios;
- e) Por medio de nuevas relaciones entre productores y consumidores, frecuentemente incipientes, dando énfasis a la calidad de los alimentos y a las formas ambiental, económica y socialmente sustentables.

El segundo obstáculo para el desarrollo territorial rural vuelve a tomar la cuestión de la participación. En este caso, cabe nombrar los argumentos de Navarro (2001), que menciona como “talón de Aquiles” la debilidad política de las organizaciones representativas de los actores del medio rural, que poseen un papel clave en el proceso de desarrollo y cambio social. También Martins (2000) había destacado la fragilidad y la tendencia a la anomia en los movimientos sociales. Además, conforme resaltó Abramovay (2003), acciones de organizaciones sociales o políticas públicas pueden tener su eficiencia y dirección comprometidas en razón de configuraciones de poder ya existentes en el local.

Parte importante de los estudios y de la literatura disponible sobre la participación de los actores en procesos de desarrollo indican desconfianza, dudas y hesitaciones cuanto al interés y aún capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de responder a los problemas. Tal vez el caso del presupuesto participativo (PP), del Partido de los Trabajadores en Brasil, sea un buen ejemplo. Asimismo, se puede destacar que la concepción de desarrollo debería incorporar cómo una de sus prerrogativas la idea de que no son suficientes mejoras productivas, económicas y sociales si estas no son acompañadas de un aprendizaje que permita que las personas sean capacitadas para asumir, al final del proceso, la responsabilidad

por su continuidad. Esto significaría romper con “la domesticación” y la dominación y promover la participación para la emancipación, lo que sólo es posible a medida que el propio proceso de desarrollo se desarrolla con base en formas de participación política sustantivas.

El último obstáculo en relación al enfoque territorial del desarrollo toma en cuenta al conflicto, considerado como un resultado del modo de interacción entre individuos, grupos o colectividades que presupone divergencias en relación al acceso a recursos y disputas en los procesos participativos. Aquí, se toma la posición de Cazella (2005) que, inspirándose en Olivier de Sardan (1995) y Hirschman (1996), destaca que la cuestión de los conflictos frecuentemente no es comprendida. Primero, según Cazella, es necesario discutir el papel de los mediadores que, con frecuencia, poseen una percepción depurada de la realidad que hace peor las desigualdades entre los actores presentes en el territorio, pues no serían capaces de reconocer e identificar posiciones sociales y formas de dominación, porque no estarían habilitados a hacer tal diagnóstico.

En este sentido, parece valer la sugerencia de Boaventura de Sousa Santos que cree que “más que una teoría común [para la transformación social], de lo que necesitamos es de una teoría de la traducción que haga las diferentes luchas mutuamente inteligibles y permita a los actores colectivos ‘que conversen’ sobre las opresiones a que resisten y las aspiraciones que los animan” (2000: 27).

## REFERENCIAS

- ABRAMOVAY, R. (2003). *O futuro das regiões rurais*, UFRGS, Porto Alegre, pp. 149.
- AGLIETTA, M. (1979). *Regulación y Crisis del Capitalismo*, Siglo XXI, Madrid, pp. 260.
- ANDRADE, M. C. (1995). *A questão do Território no Brasil*, Hucitec, São Paulo, pp. 135.
- ARENDT, H. (1985). *Da violência*, Universidade de Brasília, Brasília, pp. 67.
- BAGNASCO, A. (1997). “La función de las ciudades en el desarrollo rural: la experiencia italiana”, en *Políticas Agrícolas*, N° Especial, Memoria del Seminario Interrelación Rural-Urbana y Desarrollo Descentralizado, Taxco, México, p. 13-39.
- BAGNASCO, A. ; TRIGLIA, C. (1993). *La Construction Sociale du Marche: Le défi de la Troisième Italie*, Juillet/Éditions de L’ENS-Cachan, Paris, pp. 270.
- BECKER, B. K. (1983). “O uso político do território: questões a partir de uma visão do terceiro mundo”, en BECKER, B. K., COSTA, R. y SILVEIRA, C. (org.). *Abordagens políticas da espacialidade*, UFRJ, Rio de Janeiro, p. 1-21.
- CASTORIADIS, C. (1982). *A instituição imaginária da sociedade*, 3. ed., Paz e Terra, Rio de Janeiro, pp. 418.
- CASTRO, I. E. de. (1995). “O problema de escala”, en CASTRO, I. E., GOMES, P. C. C. y CORRÊA, R. L. (org.). *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, p. 117-140.
- CAZELLA, A. A. (2002). *Développement local et agriculture familiale: les enjeux territoriaux dans le département de L’Aude*, INRA, Mémoires et Thèses, n° 36, Thierval-Grignon, pp. 386.
- CAZELLA, A. A. (2005). *Vantagens diferenciadoras e mediações de conflitos: desafios das políticas de desenvolvimento territorial*, Seminário Nacional de Desenvolvimento Rural Sustentável, CONDRAF (Conselho Nacional de Desenvolvimento Rural Sustentável). Brasília/DF, 23 a 25 de agosto, pp. 19.

- CHAYANOV, A. V. (1974). *La Organización de la Unidad Económica Campesina*, Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 285.
- CORRÊA, R. L. (2003). “Espaço: um conceito-chave da Geografia”, en CASTRO, I. E., GOMES, P. C. C. y CORRÊA, R. L. (org.). *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, p. 15-47.
- COULERT, C. et PECQUEUR, B. (1994). *Districts industriels, systemes productifs, localisés et développement*, Actes du Colloque Nouveaux Dynamismes Industriels et Economie du Développement, IREP, Grenoble, pp. 23-32.
- ELLIS, F. (1998). “Household strategies and rural livelihood diversification”. *The Journal of Development Studies*, London, 35 (1): 01-38.
- ELLIS, F. (2000). *Rural livelihoods and diversity in developing countries*, Oxford University Press, Oxford, pp. 296.
- FOUCAULT, M. (1995). *Microfísica do poder*, 11. ed., Graal, Rio de Janeiro, pp. 293.
- GOTTMANN, J. (1973). *The significance of territory*, The University Press of Virginia, Charlottesville/United States of America, pp. 169.
- HAESBAERT, R. (1997). *Des-territorialização e identidade: a rede “gaúcha” no Nordeste*. EDUFF, Niterói, pp. 293.
- HAESBAERT, R. (2002). *Territórios alternativos*, EDUFF, Niterói, pp. 186.
- HAESBAERT, R. (2004a). “Des-caminhos e perspectivas do território”, en RIBAS, A. D., SPOSITO, E. S. y SAQUET, M. A., *Território e desenvolvimento: diferentes abordagens*, Unioeste, Francisco Beltrão, p. 87-119.
- HAESBAERT, R. (2004b). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, pp. 400.
- HARVEY, D. (1996). *Condição pós-moderna*, 6. ed., Loyola, São Paulo, pp. 349.
- HEIDRICH, Á. L. (2004). “Território, integração socioespacial, região, fragmentação e exclusão social”, en RIBAS, A. D., SPOSITO, E. S. y SAQUET, M. A., *Território e desenvolvimento: diferentes abordagens*, Unioeste, Francisco Beltrão, p. 37-66.
- HIRSCHMAN, A. (1996). *Auto-subversão: teorias consagradas em xeque*, Companhia das Letras, São Paulo, pp. 314.
- JOLLIVET, M. (2001). *Pour une science social à travers champs: paysannerie, ruralité, capitalisme (France XX Siècle)*, Éditions Arguments, Paris, pp. 400.
- LEFEBVRE, H. (1991). *The production of space*, Blackwell, Oxford/UK, p. 454.
- LIPIETZ, A. (1988). *Miragens e Milagres*, Nobel, Rio de Janeiro, pp. 231.
- MARTINS, J. de S. (2000). “As mudanças nas relações entre a sociedade e o Estado e a tendência à anomia nos movimentos sociais e nas organizações populares”, *Estudos Avançados*, São Paulo, vol. 14, n. 38, p. 268-278.
- MARTINS, J. de S. (2002). *A sociedade vista do abismo: novos estudos sobre exclusão, pobreza e classes sociais*, Vozes, Petrópolis, RJ, pp. 232.
- MORAES, A. C. R. (1997). *Geografia: pequena história crítica*, 15. ed., Hucitec, São Paulo, pp. 138.
- NAVARRO, Z. (2001). “Desenvolvimento rural no Brasil: os limites do passado e os caminhos do futuro”, *Estudos Avançados*, São Paulo, v. 15, n. 43, p. 1-18, dez.
- OAKES, T. (1997). “Place and the paradox of modernity”, *Annals of the Association of American Geographers*, Oxford, vol. 87, n. 3, p. 509-531.
- OLIVIER DE SARDAN, J. P. (1995). *Antropologie et Développement: essai en socio-anthropologie du changement social*, Karthala, Paris, pp. 218.
- PECQUEUR, B. (1989). *Le développement local*, Syros, Paris, p. 13-63.
- PECQUEUR, B. (1992). “Territoire, Territorialite et Développement”, en *Coloque Industrie et Territoire*, IREPD, Grenoble, 20-22 octobre, pp. 455.
- PECQUEUR, B. (1996). *Dynamiques Territoriales et Mutations Économiques*, L’ Harmattan, Paris, pp. 244.
- PEYRÉ TARTARUGA, I. G. (2003). *O Orçamento Participativo de Porto Alegre – lugar e território do cidadão?*, Porto Alegre, UFRGS, 2003, Dissertação (Mestrado em Geografia). Instituto de Geociências, UFRGS, pp. 159.
- PIORE, M. y SABEL, C. (1984). *The Second Industrial Divide: possibilities for prosperity*, Basic Books, New York, pp. 354.

- PUTNAM, R. D. (1996). *Comunidade e Democracia. A experiência da Itália moderna*, Ed. Fundação Getúlio Vargas, Rio de Janeiro, pp. 257.
- RAFFESTIN, C. (1993). *Por uma geografia do poder*, Ática, São Paulo, pp. 269.
- REIS, J. (1992). *Os Espaços da Indústria. A regulação econômica e o desenvolvimento local em Portugal*, Edições Afrontamento, Portugal, pp. 276.
- REIS, J. (1988). “Território e sistemas produtivos locais: uma reflexão sobre as economias locais”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, Coimbra, n.25/26, p. 91-118.
- RÜCKERT, A. A. (2004). “Reforma do Estado, reestruturações territoriais, desenvolvimento e novas territorialidades”, *I Seminário Nacional sobre Múltiplas Territorialidades*, Canoas/RS, Programa de Pós-Graduação em Geografia/UFRGS, Curso de Geografia/ULBRA, Disponível em: < <http://www.ufrgs.br/labes/> >. Acesso em: 22 abr. 2005, pp. 20.
- SABOURIN, E. (2002). “Desenvolvimento Rural e abordagem territorial: conceitos, estratégias, atores” en SABOURIN, E. e TEIXEIRA, O. A., *Planejamento e Desenvolvimento dos Territórios Rurais: conceitos, controvérsias e experiências*, Embrapa Informação Tecnológica, Brasília, p. 24-41.
- SACK, R. D. (1986). *Human territoriality: its theory and history*, Cambridge University, Cambridge, pp. 256.
- SANTOS, B. de S. (2000). *Para um novo senso comum: a ciência, o direito e a política na transição paradigmática*, 2. ed., Cortez, São Paulo, pp. 436, v. 1: A crítica da razão indolente: contra o desperdício da experiência.
- SANTOS, M. (1985). *Espaço e método*, Nobel, São Paulo, pp. 88.
- SANTOS, M. (1999). *A natureza do espaço: espaço e tempo: razão e emoção*, 3. ed., Hucitec, São Paulo, pp. 308.
- SCHEJTMAN, A. y BERDEGUÉ, J. (2004). “Desarrollo territorial rural”, en ECHEVERRÍA, R. *Desarrollo territorial rural en América Latina y Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales*, RIMISP, Chile, p. 10-63.
- SCHNEIDER, S. (2004). “A abordagem territorial do desenvolvimento rural e suas articulações externas”, *Sociologias*, Porto Alegre, ano 6, n. 11, p. 88-125, jan./jun.
- SOUZA, M. L. de. (1995). “O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento”, en CASTRO, I. E. de, GOMES, P. C. da C., CORRÊA, R. L. (organizadores). *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, p. 77-116.
- SPOSITO, E. S. (2004). *Geografia e filosofia: contribuição para o ensino do pensamento geográfico*, UNESP, São Paulo, pp. 218.
- SUERTEGARAY, D. M. A. (2000). “Espaço geográfico uno e múltiplo”, en *Ambiente e lugar urbano: a Grande Porto Alegre*, UFRGS, Porto Alegre, p. 13-34.
- VÁSQUEZ BARQUERO, A. (2002). *Desenvolvimento endógeno em tempos de globalização*, Ed. UFRGS/FEE, Porto Alegre, pp. 278.
- VEIGA, J. E. (1999). “A face territorial do desenvolvimento”, *Anais do 27º. Encontro Nacional de Economia*, Belém, 8-10 dez., pp. 1301-1318.

<sup>1</sup> Una version más amplia de este trabajo fue presentada en las Jornadas de Intercambio y Discusión: el desarrollo rural en su perspectiva institucional y territorial. FLACSO – Argentina – Universidad de Buenos Aires -CONICET, 23 y 24 de Junio de 2005. Este trabajo recibió apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Científico e Tecnológico (CNPq/Brasil) para investigaciones sobre las dinámicas territoriales de la agricultura familiar y del desarrollo rural en el Sur de Brasil.

<sup>2</sup> Agradecemos a Aldomar A. Rückert por la contribución, de diversas formas, en la construcción y debate de esta sección. Sin embargo, el texto final es de nuestra exclusiva responsabilidad.

<sup>3</sup> Véase esta discusión histórica, del punto de vista de la formación de la ciencia geográfica, en Moraes (1997).

<sup>4</sup> Entre otros autores, podríamos destacar el artículo de S. Lyman y M. Scott, de 1967, por lo tanto, anterior al libro de Gottmann, sin embargo, estos se limitan a hacer un balance sociológico de la noción de territorialidad que atestigua el descaso de la sociología con la dimensión espacial; o el libro *Territorialidad humana* de Torsten Malmberg, escrito en 1976, pese a que establece una relación demasiado estrecha entre las territorialidades humana y animal (Haesbaert, 2004b).

<sup>5</sup> En esta comunidad indígena, para pertenecer al grupo el individuo tiene que ser aceptado por la comunidad, difiere de la cultura occidental en la cual el nacer o el vivir en un territorio frecuentemente decide si el sujeto pertenece a una comunidad.

---

<sup>6</sup> Según Rückert, "... el Estado no sería la única unidad de poder, pero una de las unidades, aunque la principal" (2004: 7).

<sup>7</sup> Cabe resaltar que "el territorio estatal-nacional consiste en la práctica más compleja hasta hoy de las relaciones de la sociedad con el espacio" (Heidrich, 2004: 42).

<sup>8</sup> Sobre estas categorías, Corrêa sostiene que "proceso es una estructura en su movimiento de transformación. Si consideráramos sólo la estructura y el proceso estaremos realizando un análisis no espacial, no geográfico, incapaz de reconocer la organización espacial de una sociedad dada en un momento determinado y su dinámica espacial. Por otro lado, si consideráramos sólo la estructura y la forma estaremos eliminando las mediaciones (proceso y función) entre lo que es subyacente (la estructura) y lo exteriorizado (la forma)" (2003: 29).

<sup>9</sup> Por ejemplo, Arendt (1985) propone que el poder es inherente a cualquier comunidad política y, para operar, necesita ser legitimado por los integrantes de esta comunidad. Así ocurre con el territorio, que también necesita legitimarse junto a sus usuarios para poder existir. Por otra parte, para Foucault (1995) el análisis de la realidad social parece esencial considerar las tácticas y estrategias de poder. Y estas tácticas y estrategias resultan del propio poder (de los dominadores), así como de la resistencia contraria (de los dominados), lo que caracteriza la relación de poder. Para Foucault el "territorio es una noción geográfica, pero es antes de todo una noción jurídico-política: aquello que es controlado por un cierto tipo de poder" (1995: 157).

<sup>10</sup> La tipología que sigue está basada sobre todo en la contribución de Souza (1995).

<sup>11</sup> Cabe destacar que el territorio-red puede ser interpretado como un concepto híbrido como dirían Haesbaert (2002, 2004a y 2004b) y Santos (1999), autores que destacan la conveniencia de que dos o más conceptos espaciales sean utilizados en conjunto para explicar la realidad, esquivándose, así, de la rigidez de los "conceptos puros" y enriqueciendo las capacidades analíticas de estos.

<sup>12</sup> Por razones de espacio, no será posible en este ensayo hacer el debate sobre las diferentes concepciones de lugar.

<sup>13</sup> "Territorio-zona" es otra forma de nombrar territorio continuo.

<sup>14</sup> El fordismo puede ser entendido como un modelo de acumulación y regulación del capitalismo que se estructuraría desde la década de 1930 en Estados Unidos y es internacionalizado después de la segunda guerra mundial, entrando en decadencia a partir de mediados de la década de 1970. Debido a la amplia literatura sobre este tema destacamos tres (Aglietta, 1979; Lipietz, 1988 y HARVEY, 1996). Una excelente revisión de como esta discusión sobre los distritos industriales influenció la emergencia del enfoque del desarrollo territorial está en Veiga (1999).

<sup>15</sup> Sin duda, mucho de eso se debe al hecho de que en Europa la geografía económica es un área con gran movilización de estudiosos.

<sup>16</sup> Para una revisión de esta literatura, véase Reyes (1992) Cazella (2002) y Vásquez-Barquero (2002).

<sup>17</sup> Aunque preliminar y sujeta a reconsideraciones, esa visión general del desarrollo rural concuerda con la perspectiva de Martins, cuando afirma que "es difícil reconocer que exista desarrollo cuando sus beneficios se acumulan lejos de la mayoría de la población. Como es difícil reconocer la legitimidad de un modelo de desarrollo que excluye la mayoría de seres humanos de las oportunidades de participación no sólo en los resultados de la riqueza, pero incluso en la producción de la riqueza (2002: 10)."

<sup>18</sup> La autonomía individual, o la total independencia de un individuo con respecto a los otros y su entorno, es una condición imposible, pues se caracteriza por una condición no histórica (de negación del proceso histórico de las relaciones sociales) (Castoriadis, 1982).

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.